



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. DANIEL QUIROZ IBACACHE**

DECRETO N° 8.810 /2023.-

ARICA, 05 de Septiembre del 2023.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°668 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 22.08.2023, Orden de Ingreso N°7135536 de fecha 17.08.2023, Solicitud del interesado, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°668 de fecha 22 de Agosto 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de las Ordenes de Ingreso N°7135536 de fecha 17 de Agosto del 2023.

Que, mediante carta recepcionada con fecha 07.07.2023 por Oficina de Partes Dirección de Administración y Finanzas, Providencia N°2123, se solicita instruir la devolución de dinero al Sr. Daniel Quiroz Ibacache, Rut [REDACTED] por concepto de duplicidad en el pago vía web pay de licencia de conducir Clase B-C y D.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. DANIEL QUIROZ IBACACHE**, Rut [REDACTED], debido a que ingresaron a las arcas municipales, correspondiente al folio N°7135536, por el monto total de \$41.121.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/NAC/AAP/abi.